

Lic. Domiluis Domínguez  
Director de Evaluación de Impacto Ambiental  
Ministerio de Ambiente

PC  
MA

DSD-153-22  
3 de octubre de 2022

En respuesta a su nota DEIA-060-2022, del 16 de septiembre de 2022, le informamos que el Estudio de Impacto Ambiental del proyecto en referencia, Cantera Petrosa, no considera las posibles afectaciones a las instalaciones de la Subestación Eléctrica Burunga.

- En el EIA evaluado sigue sin aclararse donde se colocarán las mallas y los sistemas de protección por si los fragmentos de voladura sobrepasan estas mallas, por lo tanto, no se establecen los puntos de protección para no afectar la subestación.
- No se aclara sobre la colocación de los sismógrafos y no mencionan las medidas preventivas o de mitigación, en caso de que las vibraciones afecten la subestación. Sólo mencionan que no ocurrirán afectaciones de esta índole sobre la subestación.
- Establecen que regarán agua constantemente para que el polvo no llegue a los cables eléctricos, mencionan que el riego será en época lluviosa. No queda claro para la temporada seca donde hay mayor afectación por partículas de polvo y las brisas son mayores. No especifican si por efectos del viento las partículas son arrastradas hacia los sistemas eléctricos, que medida emplearan.
- Mencionan el uso de sismógrafos para medir las vibraciones y verificar que estén dentro del rango permisible, pero no queda claro cuáles serán las medidas en caso de que las vibraciones sobrepasen dicho rango.
- No hay ninguna mención de las pólizas de responsabilidad ambiental ni responsabilidad civil a los efectos de la responsabilidad del promotor por las afectaciones al medio ambiente, a Naturgy y a terceros.

Como hemos solicitado en notas anteriores y hasta tanto no se atiendan los comentarios emitidos, recomendamos la no aprobación del Estudio de Impacto Ambiental de la Cantera Petrosa, sobre todo por la importancia que tiene la subestación Eléctrica de Burunga para el suministro de energía eléctrica en Arraiján y del Sector Oeste

Atentamente,

  
Cinthya Camargo Saavedra  
Representante Legal

REPUBLICA DE PANAMÁ — GOBIERNO NACIONAL —	MINISTERIO DE AMBIENTE
DIRECCIÓN DE EVALUACIÓN DE IMPACTO AMBIENTAL	
RECIBIDO	
Por:	Jacqueline
Fecha:	7/10/2022
Hora:	12:30 pm